



Condiciones generales de contratación y seguros

AYALA SEGÚ S.L CIF : B-62916671 ARTHURIUS VINTAGE

Con el fin de evitar confusiones y malos entendidos la empresa arrendadora (a partir de ahora ASSL) de vehículos clásicos quiere aclarar lo siguiente:

- ASSL ofrece un servicio de alquiler de vehículos clásicos estáticos para eventos, campañas, escaparates, etc... y quiere que sus clientes estén satisfechos.
- Bajo pedido dichos vehículos se pueden poner en orden de marcha para rodaje de escenas, películas, etc... con un sobrecoste sobre el precio de alquiler estipulado.
- Que dichos vehículos son propiedad de ASSL y que la misma puede certificar mediante facturas de compra y documentos.
- Que el pago del alquiler de dichos será por anticipado mediante transferencia bancaria antes de la entrega del vehículo: por el tiempo pactado al pago se le incrementará el correspondiente 21% de IVA.
- Que el transporte del vehículo/os lo realizará la empresa por la naturaleza especial del mismo/os.
- Que a partir de la entrega del vehículo físicamente en el establecimiento el arrendatario (cliente) se hace responsable de contratar la correspondiente póliza de seguro que cubra todos los riesgos inherentes al vehículo (robo, incendio, desperfectos, vandalismo, responsabilidad civil, daños propios en vehículos, etc...) en su defecto asume su total responsabilidad (incluyendo en caso de robo).
- Antes del arrendamiento al arrendatario se le entregara por escrito una valoración del vehículo para que pueda contratar el seguro.
- Los vehículos se entregaran en perfectas condiciones de restauración del mismo.
- Aunque todos los vehículos clásicos han sido vaciados de aceites y carburantes para exposición estática, puede que por motivos de temperatura puedan tener pérdidas del mismo. El arrendador (ASSL) no se hará responsable de dichas pérdidas.
- Bajo pedido y con tiempo se pueden suministrar si así lo desea el arrendatario vehículos de otras marcas que en este momento no disponga el arrendador.